

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.

VISTO la Resolución n° 003/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos José TONIOLLO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Profesor Adjunto Ordinario, en las asignaturas Algebra y Geometría Analítica y Algebra con dos (2) dedicaciones simples, por la Resolución n° 652/93 del Consejo Superior Universitario.

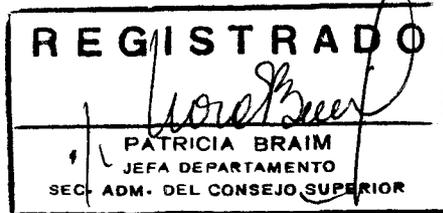
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

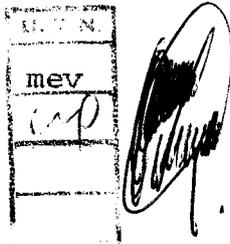


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos José TONIOLO (L.E. 6.260.743 - Legajo UTN n° 10019-5), como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Algebra y Geometría Analítica (Construcciones) y Algebra (Electrónica) con dos (2) dedicaciones simples, a partir del 1° de febrero de 1996, en la Facultad Regional Paraná.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 143/96



ING. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

ING. CIRIACO LUIS  
SECRETARIO GENERAL